

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de la empresa eléctrica autorizada.
Fecha del acto: 21.6.2010.

Expediente: 8557/2007.

Interesado: Electrovalsur, S.C.

Último domicilio conocido: C/ Lomas del Olivar, blq. 6, 1.º B.

Código: 29600, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresa eléctrica autorizada.

Fecha del acto: 19.5.2010

Expediente: 12013/2008.

Interesado: Instalaciones Andaluzas de Electricidad, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Arroyo de los Ángeles, 6.

Código: 29011, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresa eléctrica autorizada.

Fecha del acto: 19.5.2010.

Expediente: ID 19.309/2010.

Interesado: SAC Málaga, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Barata, núm. 3.

Código: 29590, Campanillas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresa eléctrica autorizada.

Fecha del acto: 16.6.2010.

Conforme a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), instruido el procedimiento e inmediatamente antes de dictar la Propuesta de Resolución, este se pondrá de manifiesto al interesado, el cual dispondrá de un plazo de 10 días, para presentar alegaciones y los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Isabel Gálvez Cabello.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica comunicación de información previa de expedientes de revocación de autorización como empresa instaladora.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la comunicación de información previa de expediente de revocación de autorización como empresa instaladora de baja tensión que a continuación se relaciona, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Expediente: ID 18245/2010.

Interesado: Grúas Tobelem, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Profesor García Rodeja, 19.

Código: 29591 Campanillas (Málaga).

Acto que se notifica: Información previa de revocación de autorización como empresa conservadora de Grúas Torre.

Fecha del acto: 19.4.2010.

Expediente: ID 19854/2010.

Interesado: Elecontona, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Zarza, s/n. Urbanización Río del Sol. Torreblanca del Sol.

Código: 29640, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Información previa de revocación de autorización como empresa instaladora de baja tensión.

Fecha del acto: 28.6.2010.

Conforme a lo previsto en el artículo 69.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), antes de proceder por parte de esta Delegación Provincial a acordar el inicio de un procedimiento de revocación de la autorización como empresa instaladora, se le requiere para que acredite los instaladores/operarios autorizados con que cuenta esa empresa en las especialidades que se indican, para lo cual se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Isabel Gálvez Cabello.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, por la que se somete a información pública solicitud de unificación de las concesiones de servicios públicos regulares permanentes de uso general de viajeros por carretera que se citan. (PP. 2087/2010).

La empresa Almeribús, S.A., con fecha 25 de enero de 2010, ha solicitado la unificación de las citadas concesiones VJA-040 El Ejido-San Agustín e hijuelas, y VJA-162 Las Norias de Daza-Almería con prolongación a El Ejido.

Admitida a trámite, por la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, el 14 de julio de 2010, asignado número de expediente UJA-1/10, conforme a lo previsto en el artículo 92 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el ROTT, se abre un periodo de información pública a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que en su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- La Excma. Diputación Provincial de Almería.
- Al Ayuntamiento de Almería.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales de transportes que puedan ser interesadas.
- Las Centrales Sindicales de Almería.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.